

REF: Aprueba Órdenes de Compra por insumos impresoras, Convenio de Suministro y Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

DECRETO EXENTO N° 523.-

CURACAUTIN, 20 de julio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 159, de fecha 10 de julio de 2018, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.
7. El Decreto Exento N° 1.374, de fecha 18 de julio de 2018, sobre designación de Secretario Municipal subrogante a doña Gloria Karinna Weise Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de insumos para impresoras enmarcados en las acciones "Apoyo a la UTP", "Acompañamiento al aula", "Potenciando la calidad y comprensión lectora"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2018 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Determinar el/los proveedores(s) luego de la revisión de las ofertas de los productos el día 20/07/2018, agrupando luego de aplicar los criterios; precio del producto, descuento por montos, monto mínimos de despacho y días de entrega.
3. Listado de productos proporcionado por el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR LTDA, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16 y actualizado el 25/06/2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114 - 387 - CM18 del Proveedor ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ R.U.T. 7.191.242-6 por 15 tóner remanufacturado CF279A en el valor de \$ 398,91 USD.

N° 4114 - 388 - SE18 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por 05 tóner HP 322A en el valor de \$ 299.541.

N° 4114 - 385 - CM18 del Proveedor COMERCIAL WORLDTEC LTDA. R.U.T. 77.880.470-0 por 05 tóner HP85A en el valor de \$ 297,23 USD.

Nº 4114 - 386 - CM18 del Proveedor R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 76.427.004-5 por listado de insumos de impresoras en el valor de \$ 1.313,12 USD.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/chov/jmem

DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo